

**PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS) DEL
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS
SUBORDINADOS USD3 DE BANCO RIO
S.A.E.C.A.**



**Serie 2 (Dos) del Programa de Emisión Global USD3 de
Bonos Subordinados**

Monto de la Serie y Moneda:

USD. 4.000.000 (Dólares Americanos Cuatro Millones).

Registrada según Resolución BVA N.º 3.152/24 de fecha 25/11/2024

Monto del Programa y Moneda:

USD. 12.000.000 (Dólares Americanos Doce Millones).

Registrada según Resolución BVA N.º 3.152/24 de fecha 25/11/2024

**Registrada según Certificado de Registro SIV N.º 211_21112024 de fecha
21/11/2024**

Noviembre 2024

Asunción – Paraguay

INDICE

	Página
Portada	1
Declaración del representante legal de BANCO RIO S.A.E.C.A.	3
Leyenda para el inversionista	4
Glosario de términos y abreviaturas	5
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	6
Parte II. Información sobre la serie	7

Serie 2 (Dos) inscrita según Resolución N.º 3.152/24 de la BVA de fecha 25 de noviembre de 2024

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de **BANCO RIO S.A.E.C.A.**

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de **BANCO RIO S.A.E.C.A.** El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en Banco Río S.A.E.C.A.

Casa Matriz: Mariscal López esquina República Argentina – Asunción, Paraguay.

Teléfono: (595-21) 416 – 3000

Email: finanzas@rio.com.py

Página web: <https://www.rio.com.py/>

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) SIV:** Superintendencia de Valores.
- h) BVA:** Bolsa de Valores de Asunción S.A.
- i) SEN:** Sistema electrónico de negociación.

PARTE I.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE EMISIÓN

1. **Denominación del Programa de Emisión:** USD3.
2. **Moneda:** Dólares Americanos.
3. **Monto máximo autorizado a emitir:** USD. 12.000.000 (Dólares Americanos Doce Millones).
4. **Monto Emitido dentro del presente programa:** No se han realizado emisiones dentro del presente Programa.
5. **Tipo de Títulos a Emitir:** Bonos Subordinados.
6. **Plazo de vigencia del Programa de Emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 1.825 a 2.560 días y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
7. **Datos de Registro en la SIV:** Registrado a través del Certificado de Registro Certificado de Registro SIV N.º 211_21112024 de fecha 21/11/2024.
8. **Resolución y fecha de registro en la Bolsa:** Registrado a través de Resolución BVA N.º 3.152/24 de fecha 25/11/2024.
9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un Título Global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
10. **Convertibilidad:** Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso de que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley N° 861/96).
11. **Valor de Convertibilidad:** Según se determine en la Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto.
12. **Custodio:** Bolsa de Valores de Asunción S.A.
13. **Agente Organizador:** Avalon Casa de Bolsa S.A.
14. **Agente Colocador:** Casas de Bolsa habilitadas por la SIV y la BVA.
15. **Procedimiento de rescate anticipado:** No procede al rescate anticipado.
16. **Calificación:** A+py "Tendencia Estable".
 - **Fecha de calificación o última actualización:** 13 de septiembre de 2024.
 - **Fecha de publicación:** 16 de septiembre de 2024.
 - **Corte de calificación:** Estados Financieros referidos al 30 de junio de 2024.
 - **Calificadora:** Solventa & Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos.

PARTE II.

INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

- 1. Denominación de la Serie dentro del Programa:** Serie 2 (Dos).
- 2. Moneda:** Dólares Americanos.
- 3. Aprobación de la Serie por parte de la Sociedad:** Aprobación de la serie por parte de la sociedad por Acta de Directorio N° 484/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024.
- 4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. N.º 3.152/24 de fecha 25/11/24
- 5. Monto de la Emisión:** USD. 4.000.000 (Dólares Americanos Cuatro Millones).
- 6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** USD. 1.000 (Dólares Americanos Un Mil).
- 7. Tasa de interés:** 6,75%.
- 8. Plazo de Vencimiento:** 2.556 Días.
- 9. Plazo de colocación:** De acuerdo con las normas vigentes.
- 10. Pago de Capital:** Al vencimiento.
- 11. Pago de intereses:** Trimestral

Vencimiento	Interés Total
jueves, 6 de marzo de 2025	72.493,15
jueves, 5 de junio de 2025	67.315,07
jueves, 4 de septiembre de 2025	67.315,07
jueves, 4 de diciembre de 2025	67.315,07
jueves, 5 de marzo de 2026	67.315,07
jueves, 4 de junio de 2026	67.315,07
jueves, 3 de septiembre de 2026	67.315,07
jueves, 3 de diciembre de 2026	67.315,07
jueves, 4 de marzo de 2027	67.315,07
jueves, 3 de junio de 2027	67.315,07
jueves, 2 de septiembre de 2027	67.315,07
jueves, 2 de diciembre de 2027	67.315,07
jueves, 2 de marzo de 2028	67.315,07
jueves, 1 de junio de 2028	67.315,07
jueves, 31 de agosto de 2028	67.315,07
jueves, 30 de noviembre de 2028	67.315,07
miércoles, 28 de febrero de 2029	66.575,34
jueves, 31 de mayo de 2029	68.054,80
jueves, 30 de agosto de 2029	67.315,07
jueves, 29 de noviembre de 2029	67.315,07
jueves, 28 de febrero de 2030	67.315,07
jueves, 30 de mayo de 2030	67.315,07
jueves, 29 de agosto de 2030	67.315,07
jueves, 28 de noviembre de 2030	67.315,07
jueves, 27 de febrero de 2031	67.315,07
jueves, 29 de mayo de 2031	67.315,07
jueves, 28 de agosto de 2031	67.315,07
viernes, 28 de noviembre de 2031	68.054,80

- 12. Garantía:** Común.
- 13. Rescate Anticipado:** No procede al rescate anticipado.
- 14. Relato detallado del destino de los fondos:** Los Fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para Financiamiento de la Cartera Comercial.